

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA

- 46484** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Girona, por el que se convoca celebración en subasta pública con presentación de ofertas en sobre cerrado y pujas al alza, de dos bienes inmuebles.*

La Delegación de Economía y Hacienda de Girona, acuerda la celebración en pública subasta de dos bienes inmuebles, que se celebrará el día 9 de febrero de 2026 a las 11h., en el salón de actos de la citada Delegación, sita en la Avd. de Jaume I, 47 de Girona, con presentación de ofertas en sobre cerrado, y pujas al alza, de los lotes que se detallan a continuación, cuyo pliego de condiciones generales podrá ser examinado en la sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación y en la página "web" del Ministerio en la siguiente dirección de internet: [www.hacienda.gob.es](http://www.hacienda.gob.es).

Se ha acordado la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de los bienes que se describen, propiedad de la Administración General del Estado, al no resultar necesarios para el uso general, ni para el servicio público, ni resultar conveniente su explotación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 106 del RD 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas:

Se licitará en PRIMERA y SEGUNDA subasta el LOTE 1 y en TERCERA y CUARTA subasta el Lote 2.

#### LOTÉ 1: 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> SUBASTA.

Descripción registral: "URBANA: Inmueble urbano sito en calle Simó Llauneta, 10, del término de Avinyonet de Puigventós, de ochenta y seis metros cuadrados que linda al Norte, calle Ponent; al Este, parcela catastral 2878204DG9727N0001HW; al Sur, con la calle Simó Llauneta; y al Oeste, con las parcelas catastrales números 2878206DG9727N0001AW y 2878207DG9727N0001BW.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Figueres, Tomo 202, Libro 3, Folio 194, Finca 174 de AVINYONET DE PUIGVENTÓS. CRU: 17008000693987.

Título: Adjudicación pleno dominio.

Referencias y situación catastral: 2878205DG9727N0001WW.

Incluida en el inventario General de Bienes y Derechos del Estado bajo el número: 2020 724 17 017 0000 001. Expediente CIBI: 2025 017 00006.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento.

Se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y sin arrendatarios.

Acuerdo de incoación del expediente de enajenación de fecha 28/03/2025.

Tipo de licitación 1<sup>a</sup> subasta: 36.944,64 €. Garantía 5% a constituir: 1.847,23 €.

Tipo de licitación 2<sup>a</sup> subasta: 31.402,94€. Garantía 5% a constituir: 1.570,15 €.

**LOTE 2: 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> SUBASTA.**

Descripción registral: "RUSTICA: Finca rústica situada en el paraje Camí d'Ordis, parcela 67 del polígono 4 del municipio de Avinyonet de Puigventos con una superficie de seis mil cuatrocientos veintinueve metros cuadrados. Linda al Norte, con la parcela catastral 17012A004000680000PR; al Este, con la parcela catastral 17012A004090160000PG; al Sur, con la parcela catastral 17012A004000660000PO; y al Oeste, con las parcelas catastrales 17012A004000700000PK y 17012A004000690000PD."

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Figueres, Tomo 202, Libro 3, Folio 212, Finca 175 de AVINYONET DE PUIGVENTÓS. CRU: 17008000694137.

Título: Adjudicación pleno dominio.

Referencias y situación catastral: 17012A004000670000PK.

Incluida en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado bajo el número: 2020 724 17 017 0000 002. Expediente CIBI: 2025 017 00007.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento.

Se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y sin arrendatarios.

Acuerdo de incoación del expediente de enajenación de fecha 31/03/2025.

Tipo de licitación 3<sup>a</sup> subasta: 5.128,70 €. Garantía 5% a constituir: 256,44 €.

Tipo de licitación 4<sup>a</sup> subasta: 4.359,40 €. Garantía 5% a constituir: 217,97 €.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA**

Las ofertas en sobre cerrado deben presentarse en el Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda en Girona, sita en Gran Vía Jaume I, 47 de dicha capital.

En caso de presentarse en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá remitirse, en la misma fecha de su presentación, a la siguiente dirección de correo electrónico: "dehgirona@igae.hacienda.gob.es", con la hoja en que conste el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación.

El plazo para la presentación de las ofertas será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la última publicación efectuada, en el Boletín Oficial del Estado o Boletín Oficial de la Provincia, del anuncio de celebración de la subasta, de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones.

La apertura de las ofertas y la celebración de la subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Delegación, a las 11 horas, del día 9 de febrero de 2026.

Para participar en la subasta será preciso aportar el resguardo de la garantía

constituida del 5% del tipo de licitación, en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda.

La Administración se reserva la posibilidad de repercutir al adjudicatario la parte proporcional del pago del IBI realizado, en proporción al tiempo en el que cada una de las partes haya ostentado la titularidad del inmueble durante el año.

Serán de cuenta del adjudicatario, los gastos de formalización de la enajenación y los impuestos que le correspondan, según Ley.

El pliego de condiciones que regirá esta subasta puede ser consultado por los interesados en la sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, así como en el portar "web" de este Ministerio, en la siguiente dirección de internet; [www.hacienda.gob.es](http://www.hacienda.gob.es)

Todas las incidencias que se presenten serán resueltas a tenor de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Girona, 11 de diciembre de 2025.- Delegada de Economía y Hacienda en Girona, P.S. La Secretaria General, Ana Oromí Vall-Llovera.

ID: A250058342-1